

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Pamplona, un mes. 1,25 ptas.  
Fuera un trimestre. 4,00 id.  
Ultramar, semestre. 15,00 id.  
Extranjero, semestre 23,00 id.

Anuncios en tercera plana, primera insercion á 10 céntimos de peseta linea. Las demás inserciones á 5 céntimos linea.  
Anuncios en cuarta plana, precio convencional.

## PAGO ADELANTADO

Número suelto 5 céntimos.  
Atrasado 15 id.

# El Tradicionalista

## DIARIO DE PAMPLONA.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En Pamplona en la Administracion, calle de San Anton n.º 1 planta baja.  
Fuera de Pamplona por corresponsales ó giro á favor de la Administracion en libranzas ó sellos de correo.

## Direccion y Administracion

Calle de S. Anton, 1.º, bajo

## Sencillamente falsificadores de hechos.

En breve se publicará la manifestacion de los veinticuatro periódicos tradicionalistas reunidos en Burgos el día 14 de este mes. Cuando se haya publicado la manifestacion, será el momento más oportuno de plantear y resolver doctrinalmente las cuestiones gravísimas que á todos nos preocupan ahora.

Pero como los sucesos se precipitan y se escribe tanto, es menester salir, en cierto modo, de la convenida reserva. Por eso cabalmente solemos decir algo, conforme la necesidad del debate lo va requiriendo, sin bien decimos tan sólo aquello que fuera indiscreto callar.

Anteayer expusimos, en forma que no habrá quien invalide nuestra exposicion, que es notoriamente injusto llamar falsarios á hombres como Sardá, Gago, Orti y Lara y los demás distinguidos escritores católicos que se han puesto al lado nuestro y contra las órdenes del poder cesarista. Y hoy queremos añadir que ha causado, se está viendo ya, pésimo efecto la intemperante y crudísima calificación que consta en la última carta de D. Carlos. Nos duele que así se abra profundo é invadeable abismo entre la España católica, representada por su prensa mejor, y la persona del señor Duque de Madrid.

Si de nosotros solamente se tratase, callaríamos; pero se trata de lo más selecto que tiene la prensa católica en España, de los primeros escritores; se trata de cosas que valen más, incomparablemente más, que la cuestion dinástica, que la causa personal de D. Carlos; y esta consideracion de lo que vale y significa nuestra prensa, de los bienes que nuestra prensa produce y de lo urgente que es mantenerla á la altura de la dignidad y el decoro, nos pone en el caso de protestar contra la insigne ligereza que se ha cometido. Sepa D. Carlos que Sardá, por ejemplo, con su inestimable revista, con su utilísima propaganda en el libro, en el opusculo y en el periódico, representa una fuerza católica que es preciso respetar y admirar, y no olvide que esta fuerza es incomparablemente superior á los derechos políticos de un partido, siquiera hablemos del partido carlista.

La acusacion de falsificadores de hechos, á sabiendas, es de lo más imprudente y suicida que han podido sugerir á D. Carlos sus funestos consejeros. Y es acusacion desprovista de racional fundamento, porque, aunque nos hubiésemos equivocado todos, nadie tiene derecho á penetrar en nuestro espíritu y atribuirnos intenciones tan torcidas y pecaminosas como supone la increíble frase de falsificadores de hechos, á sabiendas. Y es, además, acusacion que descaradamente contradice la propia realidad de los hechos, de cuanto se ha dicho aquí con motivo del fallo del señor Montoya y á propósito del manifiesto de Morentin, del *Pensamiento del Duque de Madrid* y de otros escritos que España entera conoce. Nuestra prensa ha señalado los puntos que no puede aceptar; cabe decir que nuestra prensa se ha equivocado (esto ya lo veremos); pero no cabe decir, es manifiesta locura decir que calumniamos, que tergiversamos los hechos, que somos falsificadores de hechos, á sabiendas.

Con este linaje de acusaciones se intenta, sin duda, despertar los sentimientos puramente carlistas en daño nuestro; mas no se advierte que tambien se despiertan los sentimientos de la dignidad herida y que se reduce á cuestion de personal decoro lo que debia ser exclusivamente cuestion de principios.

Lo sentimos, lo deploramos mucho. Al fin y á la postre, no se puede negar que los grandes partidos han de ser grandes escuelas de respeto y que á la hora desgaciada en que el respeto se pierde y la soberania política se torna tan arrogante y orgullosa que atenta á la dignidad de

los hombres, al punto se echa de ver cierta inevitable repulsion cuya consistencia suele durar años y á veces siglos.

Fuera de las cuestiones de doctrina, se presenta ya una cuestion de índole bastante delicada, aunque de suyo no afecta á los principios, que presumimos no se resolverá nunca.

¡Qué lástima!

No diremos nosotros que sean ellos falsificadores de hechos, á sabiendas; son sencillamente falsificadores de hechos.

## Así no nos podemos entender.

De *El Eco de Navarra*:

«Cascante se va animando esta temporada, gracias á las muchas y distinguidas familias de la misma ciudad que vienen á pasar en ella la temporada de verano.

Debo mencionar la familia de los señores de Bobadilla que anoche proporcionó una agradable velada en los espaciosos salones de su casa á muchos de sus íntimos amigos.

Allí estaban la simpática señora de Bobadilla (hijo), la de Bellido, la de Resa, las dos lindas señoritas Asuncion y Pilar Martin, la señora de Allo y su graciosa hija Carmen, la de Urbasos y sus dos hijas Carmen é Isabel, la de Orduna y su hija Maria, las amables señoritas hijas de Sanchez Asso, la hermosa jóven Pilar Bobadilla, etc. El sexo feo estaba representado por los señores Bobadilla hijos, Allo, Cuesta, Bellido y su hijo Rafael, Guelbenzu, Gimenez, Muro, Perez Arcas, Francés y algunos foresteros cuyos nombres no recuerdo en este momento.

La señorita de Urbasos tuvo la amabilidad de ejecutar al piano un wals con mucha delicadeza y sentimiento, y la de Orduna una fantasia sobre *La Favorita*, que fué oída con mucho gusto. Tambien la señora de Bobadilla (hijo) demostró su habilidad en las dos difíciles piezas que ejecutó.

El incansable pianista José Maria Francés, no cesó de tocar walses, rigodones y polkas con aplauso y contento de los jóvenes.

Se dió fin con un acto ó sesion de linterna mágica, dirigida por el Sr. Gimenez (D. Isidro), cuyos cuadros ó figuras agradaron muchísimo á los concurrentes.

Cerca de la una terminó tan agradable velada, que esperamos no será la última, atendida la amabilidad de los señores de la casa, los cuales hicieron los honores con la naturalidad que les es peculiar é innata, teniendo para todos y para cada uno en particular una frase de cariño, pero frase discreta y oportunamente expresada.

Suyo aftmo. amigo,

*El corresponsal.*

## Así no nos entenderemos nunca.

Del órgano del Sr. Duque de Madrid:

«PRINCIPAL.—Hoy viernes, última semana de la temporada.—Los célebres *Fantoches* de Thomas Holden.—Unico espectáculo en el mundo.—A las nueve.—Entrada 8 reales.—Al 4.º piso 2 id.—Entrada y butaca, 6 id.

ESPAÑOL.—Compañía de opereta italiana.—Hoy viernes, la opereta en 3 actos *Gilda di Guarcogna*.—A las nueve.—Entrada 3 reales.

LIRICO.—Compañía de D. Emilio Mario.—Terminando á fin del corriente mes la temporada teatral como es costumbre, se anuncian las últimas representaciones de la referida Compañía con las obras más escogidas del repertorio.

Hoy viernes. 48 de abono.—Sociedad Tertulia Barcelonesa.—La aplaudida comedia en 3 actos, *Lo que se dice*, y la preciosa comedia en un acto *A mucha martillo*.

Entrada general, uná peseta.—A las nueve. Se expenden localidades y entradas en el kiosco de la Rambla del Centro frente al Liceo.

Pasado mañana domingo, última funcion de tarde.—La aplaudida comedia *El Sombrero de copa*.

Para la noche antepenúltima de la temporada se dispone una excogidísima funcion. Se despacha en Contaduría.

ELDORADO.—Hoy, beneficio del Sr. Rosell.—1.º *Los dominós blancos* (3 actos).—2.º Intermedio por el Sr. Rosell *Metempsychosis* ó *El mármol se anima*.—3.º Acto cuarto de la ópera *Fausto*, desempeñado por las señoras Romeroski y Cruzini y los señores Roselloni, Balaquerghi, Tojedo nimi y coro de ambos sexos.

—Entrada 1 peseta.—Al segundo piso 50 céntimos.—En obsequio al beneficiado el señor Balaguer ha accedido á tomar parte en la funcion.

CALVO-VICO.—Hoy viernes, 2.ª representacion del extraordinariamente aplaudido drama *Mar y cielo*, cuyo protagonista desempeña el primer actor D. Rafael Calvo, y *Un divertido fin de fiesta*.—A las nueve.—Entrada 3 reales.—Mañana.—Sociedad Calvo-Vico.—*Mar y cielo*.—Se despacha en Contaduría.

## Es imposible la avenencia.

Nuestro queridísimo compañero *El Fuerista* recuerda los dulces calificativos que *La Juventud Carlista* nos aplica, y luego añade:

«Y pensar que esta misma *Juventud Carlista* es aquel periódico que diciéndose á toda hora católico y tradicionalista, publicó en la santa cuaresma anuncios de espectáculos tan repugnantes como son los contenidos en el siguiente boletín que ya reproducimos en nuestras columnas, para que se vieran lo que son ciertas gentes:

## «Espectáculos.

REAL.—8 1/2.—Carmen.  
PRINCESA.—No se ha recibido el anuncio.  
COMEDIA.—8 1/2.—Ferreol.  
ZARZUELA.—8 1/2.—La Bruja. (Que entre paréntesis es una diatriba contra la Santa Inquisicion.)

LARA.—8 1/2.—La primera postura.—Man'zelle Nitouch.—Segundo acto.—El Censo.  
ESLAVA.—8 1/2.—Los callejeros.—Comunicaciones.—Los inútiles.—A vista de pájaro.  
APOLO.—8 1/2.—RR.—La niña boba. (Que es una rechifla de las devotas).—¡Al santo, al santo!

MARTIN.—8 1/2.—Dos canarios de café.—Ya somos tres.—Prueba de amor.—Tiples en puerta.

¿Y estos son los leales?

¡Pues bendita sea nuestra rebeldia!

## No hay modo de que vivamos en paz.

Nuestro queridísimo compañero *El Semanario de Tortosa* ha recordado oportunamente este suelto de un periódico leal:

«Mañana, domingo de Piñata, se verificará un magnífico baile en el Nuevo Casino de Ciudad Real, sito en la calle de Caballeros, á donde seguramente acudirá numerosísima concurrencia, ávida de presenciar los delicados obsequios que la junta receptora tendrá el honor de hacer á las distinguidas familias de los socios. Conociendo la actividad de los jóvenes que forman dicha junta y su acreditada galantería, bien podemos asegurar á nuestros lectores que la velada será espléndida, y las agradables sorpresas que recibirán los concurrentes dejarán un recuerdo indeleble de la fiesta que se prepara.»

*El Diario de Cataluña*, periódico que encarecidísimamente recomendamos á nuestros amigos, escribe, en su tercer número, lo siguiente:

«*El Correo Catalan* dirigiéndose al Sr. Orti y Lara y queriendo contestar con frases ligeras á los profundos razonamientos de este se espresa así:

«El Sr. Orti y Lara dá á luz un nuevo diluvio de arropías metafísicas, descargando sobre *La Cruz de la Victoria*, de Oviedo, y con la candidez del que dentro del *nocedalismo* crea vivir en las regiones empíreas, opina:

«Que la cuestion que se ha pretendido resolver con la sentencia de la excomunion versa principalmente sobre si son ó no liberales los periódicos excomulgados.»

No, Sr. D. Juan, no es esa la cuestion.

«La cuestion versa sobre si son ó no leales los periódicos que insultan, escarnecen y odian (nótele usted bien, odian) al que reconocieron por Príncipe, y causan más estrago en su campo que los liberales.»

No es esa la cuestion por más empeños y se esfuerzan repitiéndolo así todos los días.

La cuestion ó el motivo alegado oficialmente es el que indica D. Juan Orti y Lara, ó el Sr. Llauder no sabe leer, ó no quiere saber leer, ó olvida lo mismo que él ha leído y comunicado de oficio por el *Correo Catalan* á sus suscritores.

Decia el señor Montoya, en 26 de Junio,

alegando cumplir órdenes superiores y dirigiendo á *El Tradicionalista*; «declaro á ese periódico excluido del partido carlista y ordeno á los leales que abandonen una publicacion cuya marcha política es hoy abiertamente liberal y revolucionaria.»

Contra ese fallo, la prensa tradicionalista de Cataluña, protestó diciendo: «1.º que no se someterán bajo concepto alguno al fallo doctrinal que pretenden autoritativamente imponerles, sean cuales fueran los delegados del R... ó otra autoridad alguna del órden seglar, como incompetentes y sin ninguna clase de jurisdiccion en estas materias.»

El señor Melgar en *El Correo Catalan* del 13 de Julio corriente confirmaba el fallo del señor Montoya alegando, entre otros, el siguiente Considerando, «que los manifestantes (se referia á los periódicos de Cataluña) falsean los hechos y suponen que el R... y su subdelegado en Navarra se han erigido en jueces de la doctrina, siendo así que el fallo del señor Montoya versaba sobre la conducta liberal y revolucionaria de *El Tradicionalista* en el terreno político.»

Las condiciones posteriores resultan motivadas por la adhesion que otros periódicos han dado á la manifestacion de la prensa catalana, de lo cual se sigue que el fallo doctrinal de expulsion dictado autoritativamente por el señor Montoya descansa en la calificación de liberal y revolucionaria dada á la conducta política de *El Tradicionalista*, y confirmada despues por el señor Melgar y hecha por éste extensiva á otras publicaciones.

Este es el punto de partida verdadero de la cuestion. Si en favor de la atraccion se ha de tergiversar, comiencese por borrar los documentos oficiales origen de que la cosa tomara cuerpo, porque siempre estos se levantarán contra gratuitas afirmaciones.»

Telegrafian de Madrid á nuestro muy querido compañero *El Euskaro*:

«Los integros acusados de falsarios por el señor Duque de Madrid proyectan probar documentalmente la falsedad de la imputacion.»

## Extranjero.

## Irlanda.

El Arzobispo de Dublin, Monseñor Walsh, ha sido vitoreado por los miembros de la corporacion municipal de la poblacion, reunidos en el colegio Clonliffe, los cuales en nombre de la poblacion le dirigieron un mensaje felicitándole por el celo y adhesion que ha mostrado en favor de la causa nacional.

En la contestacion al mensaje ha dicho el Arzobispo que solamente despues de volver á Irlanda pudo apreciar la terrible crisis de la cual habian triunfado los irlandeses gracias á la firmeza de su fé y adhesion á la Santa Sede, declarando al mismo tiempo que la crisis felizmente ha terminado y haciendo grandes elogios de las simpatías del Soberano Pontífice por la causa de Irlanda.

## La francmasoneria alemana.

Los dos últimos emperadores habian aceptado el protectorado de la francmasoneria de Alemania, pero el nuevo emperador ha creído oportuno seguir otra conducta y no quiere entrar en relaciones con las logias. Los masones consideran esto de mal augurio, segun dice «*La Banhütte*», órgano de las logias, que se expresa de este modo: «Se nos dice que varias logias han dirigido al emperador Federico III una súplica, pidiéndole que designe alguna persona que le represente en el cargo de protector, pero el príncipe imperial (actualmente el emperador Guillermo) tiene una preocupacion invencible contra los francmasones y se creia que el designado habia de ser el príncipe Enrique, si bien resulta que este encuentra las mismas dificultades, porque tambien participa de las mismas preocupaciones.»

Una persona de gran influencia ha hecho varias gestiones con el emperador para hacerle aceptar el cargo de protector pero no ha recibido contestacion.»

## El Papa y la prensa de Roma.

Hace algunos dias que el nunca bastante ponderado Crispi declaró en pleno Parlamento que el Papa no era mas que un pretendiente. Esta palabra pronunciada por labios tan autorizados no podia menos de encontrar un eco en la prensa anticlerical.

Así ha sucedido. Uno de los órganos más allegados al ministerio actual, *L'Italia*, recoge la frase y estableciendo un paralelo entre la situacion que ocupan en Francia los pretendientes y el tratamiento ofrecido al Pontífice por la

ley de garantías, demuestra la superioridad del sistema italiano.

¿Es posible que *L'Italia* pueda hablar en serio de pretender asimilar la posición del Papa a la del príncipe Gerónimo ó a la del conde de París? Si el Papa no es ante la consideración del gobierno italiano, sino un pretendiente, ¿porqué ese mismo gobierno ha creído oportuno establecer una ley de garantías para el Papa y no ha hecho lo propio con el gran duque de Toscana en Florencia ó con el rey Francisco II en Nápoles? *L'Italia* lo sabe muy bien.

Es que, digan lo que quieran los ministros y la prensa, la cuestión del Papa y de la independencia del Jefe de la Iglesia, es de aquellas que interesan no sólo al gobierno italiano sino á los católicos y á los gobiernos del mundo entero. Al hacer la ley de garantías, por la que se conceden al Papa ciertas prerrogativas (la mayor parte de ellas no existen más que en el papel), la Italia oficial ha querido atenuar, en parte, las consecuencias inmediatas que pudieran resultar de la ocupación de Roma, tranquilizando, en apariencia, á los católicos y gobiernos extranjeros. Entonces se prodigaban las garantías y las más formales declaraciones; entonces los ministros fingían el más profundo respeto á la persona del Jefe de la Iglesia y á la independencia de la Santa Sede, la cual, decían, debía mantenerse en favorables condiciones.

Hoy se ha cansado el gobierno italiano de aparecer en esa actitud hipócrita, y, arrojando esa máscara de moderación, se atreve á decir brutalmente al Papa:

«Sois un pretendiente como los demás y solamente sois tolerado en Roma.» Esta nueva actitud tiene, al menos, el mérito de la lógica y de la franqueza.

Si el mundo católico y los gobiernos no saben á qué atenerse respecto á la situación de la Santa Sede en Roma, no tienen la culpa ni Crispi ni sus órganos que se explican con claridad en el asunto, aunque no había necesidad de ello, bien lo dicen con terrible elocuencia tantos y tantos hechos de infausta memoria para los sumisos y amantes de la Iglesia.

Despachos postales.

Montevideo 26

Ayer llegó a este puerto el vapor correo de la Compañía Transatlántica *Isla de Luzon* y sale hoy; sin novedad á bordo.

Paris 27.

Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 72,43.—Después 72,62.—72,63.

Londres 27.

Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 72,18.

Paris 27.

Los despachos de Stockolmo acerca del recibimiento que ha obtenido en aquella capital el emperador de Alemania son contradictorios.

Un telegrama que publican hoy los periódicos franceses, pretende que la acogida dispensada al soberano alemán fué extremadamente fría.

Añade que la concurrencia de curiosos fué muy numerosa pero que no se oyó ni un solo viva.

Londres 27.

*The Standard* manifiesta hoy que el emperador Guillermo, deseoso de arreglar la cuestión de Bulgaria, trató de persuadir al czar, sobre la conveniencia de que aceptase la candidatura de su cuñado el príncipe Waldemar de Dinamarca para el trono de Bulgaria.

Dicho príncipe, como es sabido, está casado con una princesa de la casa de Orleans, que es prima del príncipe reinante Fernando de Coburgo.

Waldemar renunció antes dicha corona y se duda que la acepte ahora.

Nueva-York 27.

La comisión nombrada por el Congreso de los Estados Unidos (ambos Cuerpos Colegisladores) para abrir una información acerca de la inmigración á esta República, ha emitido un notable informe, de gran interés para las naciones europeas que envían aquí numerosos emigrados.

Dice que no puede menos de reconocer que las condiciones de la inmigración son en extremo funestas y abusivas.

Denuncia el hecho de que muchos agentes diseminados por Europa y principalmente por Alemania, Hungría é Italia, reclutan campesinos incautos que, seducidos por falsas promesas, aceptan billetes de pasaje.

Añade que la mayor parte de estos no encuentran el trabajo en América y se ven condenados á espantosa miseria.

De las estadísticas resulta que una tercera parte de estos inmigrantes tienen que regresar á su país después de sufrir el más cruel desengaño. La comisión inspirándose en un laudable sentimiento de humanidad y de justicia, propone que se ponga remedio á este estado de cosas.

Paris 27.

El *Diario de los Debates* publica un importante despacho de Berlín.

Dice que allí corre muy acreditado el rumor de que el príncipe de Bismarck, cuyas fuerzas se debilitan de día en día, á causa de sus achaques, ha declarado que está resuelto á abandonar en breve los negocios y que se cree que su hijo Herbert está ya completamente preparado para tomar la dirección de los mismos.

Paris 27

Continúa la tendencia de alza en nuestros mercados de trigos de París á consecuencia del mal aspecto que presentan los sembrados por la falta de calor que ha retrasado la madurez del trigo.

En cambio en los Estados-Unidos se advierte alguna baja en dicho artículo, gracias á la buena cosecha.

La de Inglaterra conforme hacían prever los telegramas anteriores, será mala, lo cual produce cierta elevación en los precios.

Paris 27.

Hoy ha circulado el rumor de que en breve se celebrará una entrevista de los emperadores de Rusia, Alemania y Austria, para resolver la cuestión de Bulgaria, bajo la base del nombramiento de un príncipe, aceptable para dichas potencias, tal vez Waldemar, pero esta noticia merece confirmación.

Londres 27.

El cuarto centenario del descubrimiento de América por los españoles mandados por Cristóbal Colón, se celebrará en los Estados-Unidos al mismo tiempo que en España, con una pompa extraordinaria.

El gobierno de Washington, se propone aprovechar esta circunstancia para estudiar las relaciones comerciales y políticas entre los Estados-Unidos y los demás pueblos de la América.

Fabra.

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA.

Sesion del día 28 de Julio.

Presidencia de D. José Obanos.

Abierta á las cuatro y media, se aprobaron, previa lectura, el acta de la anterior y las cuentas de la semana.

D. José Perez de Eulate solicita se le abone el importe de sustituto para el servicio militar, porque perteneciendo á la sociedad de quintas patrocinada por el ayuntamiento, cubrió cupo como cadete que era, cuando entró en quinta, de la academia general militar. Informará la comisión de Hacienda.

D. Juan Tálechea suplica se extiendan en lo sucesivo á su nombre los libramientos para el pago de intereses de un capital censal que perteneció á D. Martín Plaza. En apoyo de su petición acompaña un poder otorgado por el señor Plaza.

A la comisión de Hacienda para informe.

El administrador de la caja de ahorros, señor Elizalde y el celador de limpieza señor Maiztearena solicitan permiso para ausentarse por 15 ó 20 días con objeto de atender al restablecimiento de su salud.

Se concedieron ambas licencias.

D. José Labastida, apoderado del pueblo de Arbizu, suplica se le abonen los intereses de un censo.

A la comisión de Hacienda.

Se presentaron las listas de los enfermos de la beneficencia municipal que, según dictamen de los facultativos encargados de ella, necesitan ir á tomar baños.

Después de varias observaciones, se acordó que esos enfermos vayan á tomar los baños que necesitan, costeando su viaje y demás gastos el ayuntamiento.

Dióse lectura de una comunicación del gobernador civil trasladando el informe emitido por la Excmo. Diputación en el recurso de alzada interpuesto ante aquella autoridad por el director de la fábrica del gas con motivo del acuerdo del ayuntamiento de sustituir el alumbrado de gas por el eléctrico.

La Diputación, después de resumir los hechos y á vuelta de varias consideraciones, opina que debe desestimarse el recurso ya por haberse presentado fuera del plazo legal, ya por razones que aduce, para demostrar que el conocimiento y resolución de ese recurso compete á la excelentísima Diputación con arreglo á lo dispuesto en la ley paccionada de 1841.

El informe es tan extenso que no podemos dar noticia de él ni un extracto.

El gobernador civil se conforma con lo que la Diputación dice en su dictamen.

Leyóse un informe de la comisión de Fomento proponiendo las reformas que deben hacerse en el molino de Santa Engracia, ya para mejorar los procedimientos de la moliadura, ya para que la estación central del alumbrado eléctrico allí instalada se encuentre enteramente separada é independiente de las dependencias del molino.

La comisión propone que el coste de estas reformas se cargue á los fondos del Vínculo y no al capítulo de obras.

Los señores Ilundain y Simavilla discutieron sobre varios de los puntos expuestos en el informe, y se acordó que sobre los de carácter técnico emita dictamen el arquitecto municipal.

Discutiéronse durante largo rato los demás extremos del informe, decidiéndose al fin que el asunto pase á la resolución que estimen procedente las comisiones de Gobierno y Fomento.

Leyóse el siguiente escrito:

«Excmo. Sr.: La comisión de Fomento se ha ocupado con preferente atención en la manera de adquirir el empréstito acordado para la realización de las reformas locales, y cree que podría ajustarse á las siguientes bases:

1.ª El Excmo. Ayuntamiento de Pamplona, debidamente autorizado, tomará en préstamo hasta la cantidad de cinco millones de pesetas con destino á las adquisiciones y á las obras que

comprende el plan de reformas aprobado por la misma Corporación, por los contribuyentes de la ciudad y por la Superioridad y á que se refiere la ley de Junio último.

2.ª El empréstito quedará especialmente garantizado con las nuevas obras que se ejecuten en la propiedad del Ayuntamiento y con los terrenos del ensanche y edificios actuales que permanezcan sin enagenar y en general con los fondos comunes.

3.ª Devengará un interés de 5 por 100 anual pagadero por trimestres y por el procedimiento del cupón.

4.ª Las láminas serán de 125, 250 y 500 pesetas nominales ó sea series A B C.

5.ª El desembolso tendrá lugar en cinco plazos, el primero durante el periodo que media entre primero de Octubre del corriente año y el primero de Enero de 1889 y los restantes en esta última fecha de los cuatro años sucesivos. El primer cupón será satisfecho en primero de Abril del expresado año de 1889; el segundo en primero de Julio del mismo y así sucesivamente sin perjuicio de abonar también el prorrateo correspondiente á las entregas que se hagan antes de 31 de Diciembre próximo.

6.ª El ayuntamiento podrá adelantar ó retardar el cobro de cada uno de los cuatro últimos plazos ó fraccionarlos, pero no sin un aviso previo de seis meses.

Los suscritores que opten por entregar desde luego el importe de los cinco plazos, podrán hacerlo siempre que su suscripción no exceda de 50.000 pesetas, reservándose el ayuntamiento, si le conviniera, el derecho de devolverles el exceso de la entrega en el caso del artículo siguiente, si bien devengará ese exceso el interés susodicho hasta la devolución.

7.ª Igualmente podrá el ayuntamiento abstenerse de cobrar el último plazo y aun la parte del cuarto que considere oportuna.

8.ª El pago de cada uno de los plazos ó fracciones de los mismos se hará constar en láminas correspondientes al tiempo de verificarlo.

9.ª El empréstito de que se trata, el pago de sus intereses y los recursos destinados á este figurarán en el presupuesto especial de las reformas locales hasta que estas se hallen terminadas y entonces pasarán al presupuesto ordinario del ayuntamiento.

10.ª La amortización y devolución de capitales desembolsados para este empréstito comenzará en 1.º de Enero de 1899, serán anuales, tendrán lugar por sorteo riguroso ó importarán anualmente lo menos 75 mil pesetas y lo más 125.000, límites entre los cuales el Excmo. Ayuntamiento fijará, durante el año 1898, con carácter permanente la cuantía de la amortización anual en vista de la que haya alcanzado el empréstito, de los recursos con que cuenta y de las restantes circunstancias que debían tomarse en consideración.

11.ª Para que resulte la debida igualdad en el sorteo anual, se unificarán las láminas, sorteando únicamente las de 125 pesetas á cuyo fin y en un registro especial se dividirán en dos las de la serie B y en cuatro las de la serie C bajo una numeración correlativa que comenzará por la que lleve las de a serie A y continuará por las de las restantes, facilitándose oportunamente aquella numeración á todos los tenedores. Cuando resulten amortizadas láminas cuya numeración forme parte de las de segunda ó tercera serie, se recogerán ó inutilizarán estas y se entregará á los tenedores las de primera no amortizadas que completen su capital.

12.ª La suscripción al empréstito será pública, comenzará el día 16 de Agosto próximo y terminará en 30 de Setiembre inmediato, verificándose por medio de pedidos bajo modelos impresos que se facilitarán en la contaduría del excelentísimo ayuntamiento, dependencia á cuyo cargo se hallarán todas las operaciones del empréstito.

13.ª Los pedidos se entregarán en ella, la cual facilitará en su día resguardos provisionales oportunamente cangeables por las láminas definitivas.

14.ª Si la suscripción pública no cubriese la totalidad del empréstito, el Excmo. ayuntamiento tomará el resto en la forma y de donde lo crea más conveniente, sin perjuicio alguno para los suscritores, y si la suscripción fuera excesiva, se procederá al sorteo en la manera marcada en el artículo 11.

Tal es, Excmo. Sr., el pensamiento de la comisión respecto al empréstito, mas no se halla tan identificada en todas y cada una de esas bases que no admita un reemplazo por otras más hábiles y oportunas, y siendo el deseo del acierto lo que le guía en todo, pero singularmente en este trascendental asunto, propone que pasen á estudio é informe de la comisión de Hacienda, más experimentada sin duda en estas materias, para que con la premura compatible con aquella trascendencia, se sirva prestárselos á las bases propuestas.—Pamplona 26 de Julio de 1888. La Comisión de Fomento.

Se acordó que estas bases pasasen á informe de la comisión de Hacienda, y el señor Guerenadiain, su presidente, manifestó la creencia de que para el 16 de Agosto no será posible estudiar detenidamente estas bases ó informar acerca de si deberán ó no ser modificadas, máxime estando ausente el contador municipal y algun individuo de la comisión de Hacienda.

Se acordó anunciar para el día 1.º de Agosto la venta de los líquidos que existen en la Alhóndiga procedentes de decomisos.

Al propio tiempo se acordó reformar el reglamento de la Alhóndiga en el sentido de que los géneros decomisados se vendan á los ocho días de su detención, haciéndose pública esta reforma.

Se autorizó á la comisión de Fomento para anunciar el arriendo del lecho advirtiéndose que se podrán presentar libremente proposiciones.

La misma comisión de Fomento fué autorizada para organizar algunos festejos con motivo de la festividad de San Fermín de Aldapa. Se adjudicarán premios á los mejores ganados que se presenten en la feria y la comisión tratará de ver si procede organizar dos corridas de toros en vista de la idea que han concebido algunos comerciantes de esta capital.

Sin otros asuntos la sesion terminó á las siete.

Dicen de Barcelona que el rey de Portugal llegará allí en breve, á bordo del acorazado *Vasco de Gama*, y de incógnito, con objeto de visitar la Exposición.

El miércoles se firmó en Deusto la escritura por la que se comprometen á jugar dos partidos de desafío, de 10.000 reales anunciados ya, el Chiquito, Ozoro y el Pasiego, contra Mardura y Elice-gui.

Segun *La Derecha* de Zaragoza la enfermedad del mildew en los viñedos sigue propagándose, no con la rapidez que se creía en los primeros momentos, al decir de algunas personas conocedoras del asunto.

Los pueblos siguen remitiendo hojas para el análisis; pero hasta la fecha nadie ha dado por totalmente perdida la cosecha.

Por expresa voluntad de los donantes va á ser construido en uno de los astilleros nacionales el buque ofrecido por la colonia española de Méjico para la armada que ha de llevar el título de *Nueva España*.

Sus dimensiones serán suficientes para que pueda visitar las costas de América.

El Consejo de Sanidad del reino ha elevado al ministerio de la Gobernación un informe acerca del mejor modo de combatir las enfermedades de la difteria.

El informe se publicará en breve.

En Barcelona se celebrarán las ascensiones del nuevo globo cautivo el primero de Agosto próximo. Se está preparando lo necesario para ascensiones nocturnas; el local estará alumbrado por la electricidad; un reflector de potencia alumbrará el globo en su ascension, además de un foco incandescente que el globo llevará alimentado por el cable.

El jueves celebró la Diputación de Alava la segunda sesion extraordinaria para tratar del arreglo del asunto de los alcoholes. Parece que domina el criterio de no gravar á todos los contribuyentes, sino repartir las 7000 pesetas á prorata, entre los expendedores de la provincia.

Por la Guardia civil de Arroniz fueron denunciados ha pocos dias al alcalde de Luquin varios vecinos de Estella que se hallaban pescando en el riachuelo de aquel pueblo sin la correspondiente licencia, y á los cuales fueron recogidos 600 gramos de anguilas, unas cuerdas y anzuelos.

La guardia civil ha detenido en Estella á varios sujetos de dicha ciudad por haber hecho 3 disparos con dinamita en el río Ega, ocupándose algunas prendas, dinero y gran cantidad de pesca, todo lo cual fué puesto á disposicion del alcalde de la localidad en union de los referidos individuos.

Las prendas ocupadas las dejaron abandonadas otros que se fugaron.

Nos comunican de Allo que las viñas ostentan bastante fruto, pero el mildew ha comenzado á causar sus naturales efectos, especialmente en las parajes bajos y húmedos. La cosecha de aceite en aquella villa será muy escasa á consecuencia de los hielos del último invierno y de los pedriscos del año pasado.

Véndese en dicha localidad el trigo á 20 reales robo, la cebada á 8, la arropa de patatas á 4, el vino á 9 reales cántaro, el vinagre á 6, el aguardiente usual á 16, el anisado á 32 y el aceite á 63 la arropa.

Corre en Tudela el rumor de que para el mes de Setiembre se prepara una corrida de toros que se verificará en la plaza de aquella ciudad, encargándose de la lidia *Frascueto*.

En el escrito que ayer publicamos con el epígrafe *Del Arciprestazgo de Larraun*, aparecen varias erratas, que seria prolijo rectificar. Unicamente advertimos que donde dice *Arraiz* debe decir *Arruiz*.

Ayer comenzaron en el Instituto de segunda enseñanza las obras de reparacion de la magnífica galería del piso principal de dicho edificio. Se hace preciso, segun noticias, reemplazar 17 vigas y al propio tiempo se va á renovar el embaldosado de la galería.

En virtud de lo prevenido en el artículo 14 del Reglamento de la Sociedad de quintas patrocinada por el Excmo. Ayuntamiento de esta ca-





De omnibus chocolati clasibus, illa RR.PP. Sancti Benedicti, vera est ac precipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarles una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases con nocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latin y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterias y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2,50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla. En Pamplona en casa de Gavino.

Mayor, 27	ESCULTURA—PASAMANERIA	Calahorra
<b>CASULLAS,</b> capas, dalmáticas, galones, flecos, bordados al realce en sedas y oro fino. Damascos rasos, brocados planos sedas, espolines, alhamas tisús etc. Banderas estandarites, ternos, mantos de Virgen, albas, roquetes, etc.	<b>GRAN TALLER</b> DE confeccion de <b>ORNAMENTOS DE IGLESIA</b> y todo lo concerniente al culto divino.  <b>PEDRO RUIZ,</b> Mayor, 27, Calahorra.	<b>CÁLICES,</b> candeleros, sacras, civiles, copones, incensarios, custodias, atriles, vinajeras, jarrones candelabros, lámparas, arañas, cruces parroquiales acetres, cifras de María y Jesus bordadas. Grecas oro fino. Talcos, lentejuelas, sedas é hilos de oro para bordar.
Calahorra	METALES—SEDERIAS	Mayor, 27

## LA CATALANA

**Seguros contra incendios á prima fija.**

Esta gran Compañía que tiene asegurados noventa y siete edificios á la Excelentísima Diputacion de Navarra, y además participacion en los seguros del palacio, instituto, hospital y casa de maternidad y de expósitos, única en su clase sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan solo y exclusivamente al seguro contra incendios, á cuyo ramo destina, por consecuencia, todos sus fondos.

La prosperidad de LA CATALANA es muy ventajosamente conocida por el reparto anual de dividendos activos de consideracion que hace á los accionistas. Sus oficinas centrales están en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, núm. 7, 1.º y la comision principal de Navarra en Pamplona, calle de Zapateria, 19, 2.º donde se admiten seguros á prima fija. El Comisionado principal, Sebastian Gastearena y Egúzquiza.

## LA PREVISION

Sociedad anónima de SEGUROS SOBRE LA VIDA

A PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN BARCELONA, PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI.

CAPITAL SOCIAL 5.000,000 DE PESETAS.

Esta sociedad se dedica á constituir capitales para formacion de dotes, redencion de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado, constitucion de reglas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando interés.

Estas combinaciones son de gran utilidad para todas las clases sociales y en la mayor parte tienen los asegurados participacion en los beneficios de la Sociedad.

Puede tambien el suscriptor optar por las pólizas sorteables, que entre otras ventajas presenta la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado, si la fortuna le avorece en los sorteos anuales.

Para más detalles, dirigirse al Administrador D. SIMON FERRER Y RIVAS en Barcelona, ó en esta ciudad al agente de la Compañía D. Benito Bustince, calle Mayor, número 65.

## LICOR DEPURATIVO

VEGETAL IODADO

del médico Quintella.

Premiado en la Exposicion Industrial de Oporto de 1887 con el diploma de gran honor.

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatéticas, es lo más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de los distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos que se distribuyen gratis á quien los reclame.

Depósito en Pamplona Farmacia de Marquina sucesor de Borra, Nueva, 2.  
Precio 9 pesetas frasco.

## AGUA DE INSALUS

en Lizarza (Tolosa) Guipúzcoa,

analizada por el eminente químico Dr. D. Fausto Garagarza.

Declarada de utilidad pública por Real orden de 17 de Marzo de 1888.

Es bicarbonatada, ligeramente alcalina, digestiva, de sabor agradable. Excelente bebida gaseosa para las comidas, sola ó mezclada con vino. Superior á las de Saint-Galmier, Apollinaris y Vals. Abre el apetito, auxilia la digestion y es eficaz contra las afecciones de los aparatos gástrico y urinario.

75 céntimos de peseta la botella de litro con casco en toda España.

Depósitos en Pamplona, D. Valentin Marquina y D. Miguel Ormaechea. En Tudela, D. Vicente Miguel.  
Administracion, Plaza Vieja, núm. 1, TOLOSA.



## GRANDES REBAJAS

en los precios de las

Máquinas "SINGER," para coser

PÍDASE EL NUEVO CATÁLOGO

EN ESTA POBLACION

16, calle de Mercaderes, 16

## EL HIPNOTISMO PUESTO EN MODA

Historia y disquisicion científica

por el P. JUAN JOSÉ FRANCO,

de la Compañía de Jesus.

Version castellana del Doctor D. JOAQUIN DE FONT Y DE BOTER

(SEGUNDA EDICION.)

Forma un tomo de cerca de 400 páginas de esmerada impresion, y se vende en la administracion de este periódico á cinco reales en rústica y siete en tela y planchas.

## IMPRENTA

LIBRERÍA Y ENCUADERNACION

INSTALADA EN LA

calle de San Anton, núm. 1, bajo.

En este establecimiento se reciben encargos de toda clase de impresiones para oficinas públicas y particulares.

Los ayuntamientos encontrarán desde luego recibos para el cobro de contribuciones y rolds cobratorios, con arreglo al modelo establecido recientemente por la Excm. Diputacion.

Se encarga asimismo de la impresion de hojas catastrales conforme á los modelos que deseen los municipios.

Hay modelacion del ramo de quintas; filiaciones y cuantos documentos se necesiten al objeto.

Los comisionados de apremio pueden disponer de las papeletas de segundo y tercer grado, así como de oficios impresos para notificar á los foranos que se encuentren morosos.

Un buen surtido en papeles de hilo de varias clases y precios. Papel para oficios, con membrete ó sin él.

Resmillería para cartas; sobres blancos y de color: puntos de pluma. Se hacen tarjetas de visita y esquelas de defuncion.

Se encuadernan toda clase de libros.

Se admiten suscripciones á la revista *Dogma y Razon, El Estandarte Riojano* y otros.

Se encarga de cuantos libros se le encomienden, siempre que sean conformes á la sana moral.

En todo ello encontrará el público el mayor esmero posible, puntualidad en el servicio y sobre todo una gran economía en sus pedidos.